	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.174 del 01 de febrero de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


<b>CONTRATISTA:</b>	Hermes Camilo Cubaque Barrera	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80.091.025
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/03/2017	<b>Hasta</b> 31/03/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	174	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto Empresarial o de TI en todo lo relacionado con la adopción e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia de MINTIC".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>noventa y dos millones ochocientos veinticinco mil seiscientos pesos (\$92.825.600) MCTE</b> , precio correspondiente a 126 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>trece millones doscientos sesenta mil ochocientos PESOS (\$13.260.800) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Setenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos <b>PESOS (79.564.800) M/CTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>01 de Febrero de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• Que se ejecutó, y no se ha adicionado o prorrogado el contrato por el momento.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará el valor del contrato así: Una (1) mensualidad de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS \$5.304.320 M/Cte IVA incluido</b> , correspondientes a 20
-----------------------	---

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

días del mes de enero de contra entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia.  
 Once (11) pagos cada uno por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$7.956.480 M/Cte IVA incluido, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2017, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor																								
1	17/02/2017	Entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia	5.304.320																								
2	17/02/2017	Actividades para el mes de febrero de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.956.480																								
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
	DD/MM/AAAA		\$																								
	DD/MM/AAAA		\$																								
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			X										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
		X																									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión y Validación TO BE Estrategia	100%
2	Revisión y Validación TO BE Gobierno	100%
3	Estructuración Ficha de Proyecto para el PETI Segunda versión	100%


días del mes de enero de contra entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia.  
Once (11) pagos cada uno por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$7.956.480 M/Cte IVA incluido, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2017, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes"

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	17/02/2017	Entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia	5.304.320										
2	17/02/2017	Actividades para el mes de febrero de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.956.480										
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión y Validación TO BE Estrategia	100%
2	Revisión y Validación TO BE Gobierno	100%
3	Estructuración Ficha de Proyecto para el PETI Segunda versión	100%


	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3.2.F09</b>
		<b>Versión: 1</b>

<b>4</b>	Plan de Trabajo para la elaboración de la segunda versión del plan estratégico de TI.	100%
<b>5</b>	Definición de las Actividades relacionadas con el proyecto de Arquitectura de Procesos	100%
<b>6</b>		
<b>7</b>		
<b>8</b>		
<b>9</b>		
<b>10</b>		
<b>11</b>		
<b>12</b>		
<b>13</b>		
<b>14</b>		
<b>15</b>		

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	Plan de Trabajo Arquitectura empresarial 2017 Plan View
<b>2</b>	Riesgos Arquitectura Empresarial 2017 Plan View
<b>3</b>	Ficha de Proyecto PETI
<b>4</b>	
<b>5</b>	
<b>6</b>	

**6. CONSTANCIAS**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

El supervisor o interventor **Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ingrid Picón Carrascal**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de **marzo** de 2017

Hermes Camilo Cárage.  
Elaboró

[Firma]  
Revisó

[Firma]  
Aprobó